

# COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"

## ILOPANGO/SAN SALVADOR

### CÓDIGO 70026

Respetable Comunidad Educativa:

Reciban un fraterno saludo de parte de la Dirección y las Sub-Direcciones del Complejo Educativo "San Bartolomé Apóstol".

En reunión con los Comités de Evaluación y Pedagógico se tomaron nuevos acuerdos y a la vez que se retomaron otros que ya están en el Manual de Convivencia de la Institución, todo esto con la visión de ordenar nuestro proceso de aprendizaje y dejar claros los lineamientos a seguir para este año lectivo 2021. Se cuenta además con la aprobación del CDE y queda en el acta # 146 del libro de dicho Concejo Directivo Escolar.

1. **Todos** los estudiantes del Complejo Educativo, deberán entregar sus guías de trabajo de acuerdo a las indicaciones de los maestros respectivos de cada asignatura.
2. El estudiante que no pueda entregar en línea su trabajo (guías, videos, fotos, etc.) tendrá que mandar o llevar en físico sus evidencias a cada maestro en sus respectivos horarios:  
De 7:00 a.m. a 8:00 a.m. en la jornada matutina y  
De 1:00 p.m. a 2:00 p.m. en la jornada vespertina.
3. Deberán retirar sus trabajos, guías, cuadernos o más, después de una semana de entregados, en los mismos horarios.
4. Después de quince días de pasado el tiempo de entrega (guías, trabajos, etc.) se deberá hacer en físico directamente a los docentes respectivos. Para asegurarse de que el Docente reciba dichos trabajos.
5. En el numeral 3 del apartado de Evaluación en el Manual de Convivencia del Complejo Educativo se lee lo siguiente:  
"La nota mínima para aprobar internamente una asignatura al final del año escolar es:  
**1° a 6° grado.....6.0 (Seis)**  
**Tercer Ciclo y Bachillerato..... 7.0 (Siete)."**  
**Los estudiantes que no alcancen la nota requerida serán matriculados con CONDICIÓN** (siempre y cuando no tengan procesos disciplinarios).
6. En el numeral 7 del Apartado de Evaluación dice: "Como Complejo Educativo no retomaremos estudiantes reprobados para el año siguiente, especialmente para el nivel de Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Media."
7. En el numeral 8 siempre del Apartado de Evaluación, dice "Todos aquellos estudiantes que en su promedio final tengan tres cinco, serán matriculados en el mismo grado, internamente no podrán ser matriculados en el grado superior. (Siempre y cuando no tengan procesos disciplinarios).
8. Todo estudiante deberá estar solvente con todas sus actividades y aprobadas las materias complementarias para poder ser matriculado en el año 2022.
9. No se admitirá el reingreso de estudiantes que no justifiquen el porqué de su retiro.

**"No olvidemos: con Jesús lo tenemos todo, y sin Jesús no tenemos nada."**

